



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2009.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diecinueve horas del día siete de abril de dos mil nueve, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Amador Montero González, y asistidos por mí, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 3 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Francisco Martín Martín, Dña.Angela Morais García, D.Santiago M.Lurueña Sánchez , Dña. Mara Ruiz Lozano y D. Sebastián Hernández García.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D.Gervasio Moisés Cabrera Ramos, D.Juan Luis Rivas Cuadrado, D.Rubén Serrano Marcos, Dña.Carmen Moro Pedrera y Dña.M^a Antonia Sevillano Vinagrero.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.-APROBACION SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2009.-

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía , Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 7 del corriente, el expediente completo instruido relativo al Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2009, se propone al Pleno del ayuntamiento, como órgano competente, la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, nivelado, por importe de **3.633.081,14 €** y cuyo resumen por Capítulos, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE EUROS
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS INDIRECTOS	525.920,84
2	IMPUESTOS DIRECTOS	30.173,93
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	362.454,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.292.905,20
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.150,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.156.116,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	250.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	3.633.081,14

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE EUROS
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.162.479,57
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	732.035,91
3	GASTOS FINANCIEROS	36.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	30.000,00
	B)OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	1.593.674,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.390,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....	3.633.081,14

2.-APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de personal de este Ayuntamiento.

3.-que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de 15 días hábiles previos anuncios insertados en el B.O.P., y Tablón de Edictos de este ayuntamiento.

4.-Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

5.-En este supuesto se insertará el Presupuesto resumido por Capítulos en el B.O.P. remitiéndose simultáneamente copia del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y 20 del R.D. 500/90.”

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del P.P., hace las siguientes consideraciones:

*En cuanto a los gastos de personal, estiman excesivo el gasto para altos cargos, y festejo. Asimismo estiman que los gastos excesivos de todo el capítulo primero de persona, se deben a las retribuciones del convenio firmado el pasado año, y que en su momento ya su grupo indicó que le parecían excesivos y que se seguirían arrastrando .

Aun no estando de acuerdo con algunas partidas, su voto será de abstención y no negativo, ya que se ve que se está ajustando en la medida de lo posible, determinadas partidas, y en cuanto a las partidas que se recogen en el plan de saneamiento financiero, estiman que algunas de ellas se están ajustando a la baja, aunque algunas de ellas, deberían incluso suprimirse.

El Sr. Alcalde agradece al grupo Popular, su voto de abstención, y no el voto negativo.”

Y debatido ampliamente el asunto, por la Presidencia, se somete a votación, siendo aprobado por seis votos a favor (PSOE), ninguno en contra y cinco abstenciones (P.P.)”

Y no habiendo mas asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las diecinueve horas, veinte minutos, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA